

Cultur**A**ntioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

Estados Financieros

A Diciembre 31 de 2018

ÍNDICE

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2018

	No. Pág.
Estado de Situación Financiera.....	1
Estado de Resultados.....	3
NOTAS DE CARÁCTER GENERAL	
Naturaleza Jurídica y funciones de cometido estatal.....	5
Órganos de Administración.....	6
Programas y Proyectos.....	7
Políticas y Prácticas Contables.....	7
Limitaciones y deficiencias que impactan el proceso contable.....	10
Efectos y cambios significativos en la información contable.....	10
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO	
ACTIVOS	
Efectivo y equivalentes al efectivo.....	11
Cuentas por cobrar.....	12
Otros Activos.....	12
Propiedad, Planta y Equipo.....	14
Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales.....	15
PASIVOS	
Cuentas por Pagar.....	16
Beneficios a los empleados.....	17
Otros Pasivos.....	19
PATRIMONIO	
Patrimonio de las entidades de Gobierno.....	19
CUENTAS DE ORDEN	
Cuentas de Orden Deudoras.....	20
INGRESOS OPERACIONALES	
Transferencias.....	21
GASTOS OPERACIONALES	
Gastos de Administración.....	22
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	23
Transferencias y subvenciones.....	23
Gasto Público Social.....	24
OTROS INGRESOS Y GASTOS	
Ingresos y gastos no Operacionales.....	24
INDICADORES FINANCIEROS.....	27

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en Miles)

Cód.	ACTIVO	NOTA	DICIEMBRE DE 2018	% participación
	CORRIENTE		25,030,458	31.49%
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1	12,126,678	48.45%
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		225,978	1.86%
1132	Efectivo de uso restringido		8,575,133	70.71%
1133	Equivalentes al efectivo		3,325,567	27.42%
	CUENTAS POR COBRAR	2	2,437,928	9.74%
1384	Otras cuentas por cobrar		2,437,928	100.00%
	INVENTARIOS		69,096	0.81%
1510	Mercancías en existencia		69,096	100.00%
	OTROS ACTIVOS	3	10,396,756	41.54%
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado		180,924	1.74%
1986	Activos diferidos (transferencias condicionadas)		10,215,832	98.26%
	NO CORRIENTE		54,465,650	68.51%
	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	4	9,086,652	16.68%
1605	Terrenos		7,882,401	86.75%
1637	Propiedad, planta y equipo no explotada		67,597	0.74%
1655	Maquinaria y equipo		241,640	2.66%
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina		393,655	4.33%
1670	Equipos de comunicación y cómputo		825,187	9.08%
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación		216,965	2.39%
1680	Equipos de comedor, cocina y despensa		2,295	0.03%
1681	Bienes de arte y cultura		158,000	2.00%
1685	Depreciación acumulada (CR)		-701,088	-7.72%
	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	5	44,644,175	81.97%
1710	Bienes de uso público en servicio		10,669	0.02%
1715	Bienes históricos y culturales		42,262,500	94.67%
1721	Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura		2,375,360	5.32%
1785	Depreciación acumulada de bienes de uso público (CR)		-4,354	-0.01%
	OTROS ACTIVOS	3	734,823	2.94%
1902	Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo		273,505	37.22%
1970	Intangibles		602,298	81.97%
1975	Amortización acumulada de intangibles		-140,980	-19.19%
	TOTAL ACTIVO		79,496,108	100.0%
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
	DEUDORAS DE CONTROL	10	455,382	100.00%
8347	Bienes entregados a terceros		200,000	43.92%
8390	Otras cuentas deudoras de control		255,382	56.08%
	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	10	-455,382	100.00%
8915	Otras cuentas deudoras de control		-455,382	100.00%

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en Miles)

Cód.	PASIVO		DICIEMBRE DE 2018	% participación
	CORRIENTE		6,294,969	100.00%
	CUENTAS POR PAGAR	6	3,513,890	55.82%
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		693,685	19.74%
2402	Subvenciones por pagar		10,632	0.30%
2403	Transferencias por pagar		134,996	3.84%
2407	Recursos a favor de terceros		60,903	1.73%
2424	Descuentos de nómina		23,860	0.68%
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		44,561	1.27%
2445	Impuesto al Valor Agregado - IVA		6,284	0.18%
2490	Otras cuentas por pagar		2,538,969	72.26%
	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7	406,303	6.45%
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo		406,303	100.00%
	OTROS PASIVOS	8	2,374,776	37.72%
2990	Otros pasivos diferidos (Transferencias condicionadas)		2,374,776	100.00%
	NO CORRIENTE		281,173	4.28%
	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7	281,173	100.00%
2512	Beneficios a los empleados a largo plazo		281,173	100.00%
	TOTAL PASIVO		6,576,142	100.00%
	PATRIMONIO		72,919,966	100.00%
	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	9	72,919,966	100.00%
3105	Capital Fiscal		43,500,832	59.66%
3145	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación		20,823,670	28.56%
3110	Resultados del ejercicio		8,595,464	11.79%
	TOTAL PATRIMONIO		72,919,966	100.00%
	TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO		79,496,108	100.0%



ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA
 Directora

Directora

JOHN JAIRO DUQUE GARCÍA
 Subdirector Administrativo y
 Financiero

JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
 Contador
 T.P. 137314-T

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras en Miles)

COD.	CUENTA	NOTA	ACUMULADO A DICIEMBRE 2018	% Participación
ACTIVIDADES ORDINARIAS				
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN		21,942,840	98.76%
	TRANSFERENCIAS	12	21,942,840	100.00%
4428	Otras Transferencias		21,942,840	100.00%
	GASTOS		13,621,835	99.99%
	DE ADMINISTRACIÓN	13	6,132,890	45.02%
5101	Sueldos y salarios		2,102,959	34.29%
5102	Contribuciones imputadas		20,683	0.34%
5103	Contribuciones efectivas		612,314	9.98%
5104	Aportes sobre la nómina		121,337	1.98%
5107	Prestaciones sociales		791,174	12.90%
5108	Gastos de personal diversos		82,195	1.34%
5111	Generales		2,388,141	38.94%
5120	Impuestos, contribuciones y tasas		14,087	0.23%
	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	14	239,042	1.75%
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo		191,658	80.18%
5366	Amortización de activos intangibles		47,384	19.82%
	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	15	2,884,470	21.18%
5423	Otras transferencias		1,492,480	51.74%
5424	Subvenciones		1,391,990	48.26%
	GASTO PÚBLICO SOCIAL	16	4,365,433	32.05%
5506	Cultura		4,365,433	100.00%
RESULTADO OPERACIÓN ORDINARIA			8,321,005	96.8%
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	17	276,195	1.24%
	OTROS INGRESOS		276,195	
4802	Financieros		11,034	4.00%
4808	Ingresos Diversos		265,161	96.00%
	GASTOS NO OPERACIONALES	17	1,736	0.01%
	OTROS INGRESOS		1,736	
5802	Comisiones		1,697	97.75%
5890	Gastos diversos		39	2.25%
EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL			274,459	3.2%
RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO DEL PERIODO)			8,595,464	100.0%

ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA
Directora



JOHN JAIRO DUQUE GARCÍA
Subdirector Administrativo y
Financiero

JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Contador
T.P. 137314-T

32

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (Cifras en Miles)

SALDO DEL PATRIMONIO A 01 DE ENERO DE 2018 (ESFA)	40,816,918
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2018	7,011,276
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	47,828,194

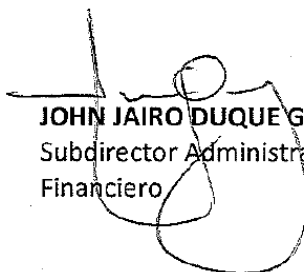
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

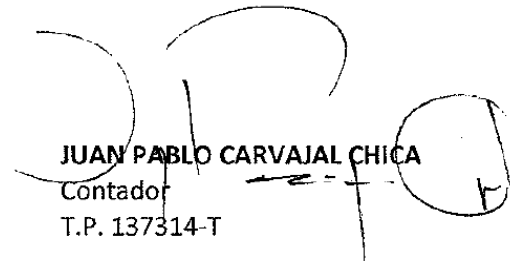
INCREMENTOS	2018 (Diciembre 31)	2018 (ESFA)	Valor variaciones
Capital fiscal	43,500,832	37,921,637	5,579,195
Resultados del ejercicio	8,595,464	8,521,251	74,213
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	20,823,670	20,823,670	0
Total	72,919,966	67,266,558	5,653,408

DISMINUCIONES	2018 (Diciembre 31)	2018 (ESFA)	Valor variaciones
Total	0	0	0

TOTAL VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2018	5,653,408
--	------------------


 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Isabel Cristina Carvajal Zapata
ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA
 Directora


JOHN JAIRO DUQUE GARCÍA
 Subdirector Administrativo y Financiero


JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
 Contador
 T.P. 137314-T

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un Establecimiento Público del orden Departamental adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, creado mediante el Decreto No. 0494 de 2011, modificado por los Decretos Ordenanza No. 2120 y 2132 del mismo año, en virtud de las facultades otorgadas al Gobernador de Antioquia mediante Ordenanza No. 34 de 2010.

Dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia tiene como funciones de cometido estatal:

- Formular políticas culturales para el Departamento.
- Formular estrategias para garantizar la creación, el enriquecimiento y la conservación de las expresiones culturales propias del Departamento de Antioquia, diverso en conformación étnica, socio cultural e histórico.
- Liderar la formulación y ejecución de políticas públicas, programas, planes y proyectos culturales y artísticos que permitan garantizar, restablecer, y ejercitar los derechos culturales en su más elevada expresión cultural y de desarrollo.
- Orientar y coordinar actividades para la conformación y el funcionamiento de los espacios de participación y concertación ciudadana y el fortalecimiento de los procesos inherentes a los sistemas nacional, departamental, subregional y municipal de cultura, desarrollando las competencias y demás funciones establecidas en la Ley 397 de 1997, Ley general de Cultura y demás normatividad vigente.
- Impulsar la formulación y gestión de programas culturales de acuerdo con el Plan Departamental de Cultura y el Plan Departamental de Desarrollo.
- Hacer seguimiento y acompañamiento a los municipios de tal manera que les permita ejecutar y llevar a feliz término sus programas, planes y proyectos en materia cultural.
- Coordinar la ejecución de las políticas, planes y programas adoptados por el departamento para el fomento y el desarrollo de la cultura.
- Diseñar estrategias de motivación, sensibilización, circulación, proyección, divulgación, apropiación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible y de las expresiones culturales y artísticas.

- Promover e impulsar estrategias que garanticen el desarrollo de las artes mediante el otorgamiento de estímulos de variada índole, para los creadores, innovadores y gestores culturales.
- Velar por la sostenibilidad de proyectos culturales de interés general y bien común, en función de los objetivos confiados al Instituto.
- Establecer y mantener la red de relaciones interinstitucionales, regionales, nacionales e internacionales, necesarias para el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

El principal marco normativo que rige el actuar misional de la Entidad se encuentra definido en la Ley 397 de 1997, conocida como la “Ley General de Cultura”, donde se desarrollan principalmente los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, que buscan la promoción y el fomento de la cultura, la búsqueda del conocimiento y la expresión artística y la protección del patrimonio cultural.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

La dirección del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia la lidera el Director y el Consejo Directivo, integrado por:

- 🎵 El Gobernador del Departamento o su delegado
- 🎵 El Secretario de Hacienda
- 🎵 El Secretario de Educación de Antioquia
- 🎵 Un representante del Consejo Departamental de Cultura
- 🎵 Un representante del Sector Empresarial
- 🎵 Un representante designado por el Gobernador
- 🎵 Un representante de las instituciones públicas de educación superior del orden departamental



PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Dentro de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia se identifica la línea estratégica 3: Equidad y movilidad social, con un componente de cultura y Patrimonio que contempla los siguientes programas y proyectos:

Arte y Cultura para la Equidad y la Movilidad Social	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de convocatorias públicas para la creación, la innovación y el fortalecimiento cultural• Formación artística y cultural para la equidad y la movilidad social• Fortalecimiento circulación artística y cultural para la paz en antioquia• Implementación de agenda institucional local y regional para el posconflicto• Mantenimiento, adecuación y dotación equipamientos culturales
Equipamientos Culturales para el Desarrollo Territorial	<ul style="list-style-type: none">• Adecuación de equipamientos culturales regionales y del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Gestión Cultural para el Fortalecimiento de la Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento de los sistemas de información institucional en Antioquia• Fortalecimiento del sistema integrado de gestión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia• Implementación procesos de gestión y planificación cultural
Gestión Integral del Patrimonio Cultural	<ul style="list-style-type: none">• Diagnostico gestión y salvaguardia del patrimonio cultural en antioquia
Lectura y Escritura	<ul style="list-style-type: none">• Implementación del plan de lectura, escritura y biblioteca

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Como entidad que desarrolla funciones de cometido estatal, a través de la utilización y gestión de recursos públicos, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia se constituye como un elemento del Sistema Nacional de Contabilidad Pública y como tal cumple con el Plan General de Contabilidad Pública y con el manual de procedimientos, aplicando el Catálogo General de Cuentas y los procedimientos contables definidos por la Contaduría General de la Nación, ente regulador de la materia.

De esta manera, se garantiza el reconocimiento y revelación de los hechos económicos que afectan las cuentas de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como la estimación de hechos o circunstancias que puedan afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, a través de las cuentas de orden.

Todas las operaciones realizadas por la Entidad se registran a nivel de documento fuente de origen interno y/o externo de acuerdo con el tipo de transacción, dejando siempre debidamente soportados los comprobantes de contabilidad. Así mismo, la Entidad mantiene actualizados los libros de contabilidad (Diario y Mayor), como base para el control de los recursos y la construcción de la información contable.

Periódicamente se realiza la digitalización de los comprobantes contables, facilitando su consulta y garantizando su conservación y reproducción.

Para financiar los gastos menores de funcionamiento de la Entidad, se tiene constituida una caja menor que para el año 2018 le fue asignada la suma de tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000). Dichos gastos se sustentan en recibos de caja menor, debidamente soportados con facturas o cuentas de cobro, según el caso.

Mensualmente se registra automáticamente la actualización de los beneficios a empleados, registrando el gasto respectivo contra las cuentas pasivas de beneficios a empleados.

A la fecha no se tienen cuentas por cobrar que requieran aplicar una provisión contable para el castigo de cartera, de acuerdo con las políticas definidas por la Contaduría General de la Nación.

Igualmente, para las cuentas de activo correspondientes a gastos pagados por anticipado, se registra el gasto mensual por el consumo de los mismos, de acuerdo con la asignación automática del periodo.

Se registran en el activo los bienes que superen un salario mínimo mensual legal vigente y se asignan las vidas útiles según la estimación que se realice del tiempo en que el bien prestará el servicio a la Entidad.

Como política de control, se realizan mensualmente conciliaciones bancarias para el control del efectivo y son enviadas al área de Tesorería para que, de acuerdo con su competencia, analice y depure las partidas conciliatorias resultantes.

Así mismo, se realizan arquezos de caja menor y verificaciones y conciliación de los activos fijos de manera periódica para confirmar los saldos contables de estas cuentas.

El día 10 de noviembre de 2017 se constituyó el Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, mediante Resolución No. 000396, con las funciones de:

- ▣ *Asesorar al Director, en la determinación de las políticas y procedimientos que sobre el Proceso de Sostenibilidad de la Información Financiera deba cumplir la Entidad.*

- *Estudiar y evaluar los informes que presenten las áreas competentes sobre el Proceso de Sostenibilidad de la Información Financiera, que deba cumplir la Entidad y asesorar al Profesional Universitario - Contador en la depuración de los valores contables a que haya lugar, proponiendo su descargo, incorporación o reclasificación en los Estados Financieros del Instituto, según sea el caso.*
- *Asesorar en la determinación de la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afecten al patrimonio público, con base en los saldos de dudosa razonabilidad que sean identificados, los cuales deben ser objeto de reclasificación o ajuste, según corresponda.*
- *Estudiar y evaluar las partidas identificadas como incobrables, que afecten cuentas por cobrar señaladas en los estados contables y adelantar las acciones pertinentes para la recomendación de los registros y ajustes contables que se requieran, a fin de que la información contable cumpla con las características estipuladas en el contexto de la sostenibilidad y en concordancia con lo preceptuado en la Ley 1066 de 2006.*
- *Realizar seguimiento a lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan, teniendo en cuenta la evaluación permanente al grado de implementación y efectividad que realizará el funcionario responsable de apoyar la función de control interno.*
- *Asignar funciones sobre el proceso de Sostenibilidad de la información financiera en la Entidad.*
- *Proponer la depuración de valores contables con base en los informes que presenten las áreas competentes y según los soportes documentales correspondientes, siempre que el monto objeto de depuración, por cada evento o transacción individualmente considerada, sea superior a 2 SMMLV. Cuando se presenten varios eventos similares, el monto se presentará y evaluará en conjunto. Los funcionarios responsables de presentar los valores a depurar en el Comité, deberán verificar previamente que no existan eventos similares que estén fuera del caso presentado.*
- *Revisar, analizar y recomendar la creación y actualización del manual de políticas contables del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, de conformidad con la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación, con base en las propuestas de políticas que presenten las mesas de trabajo que para tales efectos se conformen. Las mesas de trabajo deberán remitir las propuestas de políticas al Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera, el cual validará y/o modificará lo que considere necesario, con el fin de presentar la política definitiva al Consejo Directivo para aprobación y publicación mediante Acuerdo*
- *Las demás que le sean asignadas por el Director del Instituto, según la naturaleza de sus funciones.*

Este Comité se crea en remplazo del Comité de Sostenibilidad Contable, con el fin de armonizar los objetivos, políticas y funciones al cumplimiento del nuevo marco normativo contable para entidades de Gobierno.

La Entidad cuenta con un software financiero y administrativo integrado (SICOF), que permite automatizar el proceso contable y otros procesos administrativos y financieros de Tesorería, Presupuesto, Nómina y Administración de Bienes.

Cada mes se verifican los saldos de cuentas por pagar de seguridad social y deducciones de nómina; así mismo, las declaraciones de impuestos siempre corresponden a los saldos contables vigentes al cierre de cada mes.

Al finalizar la vigencia se cotejan los saldos contables de las cuentas por pagar con la Resolución de cuentas por pagar de Tesorería y el reporte de Presupuesto, con el fin de verificar la veracidad de la información reflejada en los pasivos de la entidad.

Mediante Acuerdo No. 00005 del 29 de diciembre de 2017, se adoptó el manual de políticas contables, con el fin de asegurar que la información financiera sea útil para la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control, y que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Marco normativo para Entidades de Gobierno en convergencia con las normas internacionales de contabilidad para el sector público - NICSP.

LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE

No se identifican deficiencias operativas o administrativas que tengan impacto contable.

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

El año 2018 corresponde al primer periodo de aplicación del nuevo marco normativo contable para Entidades de Gobierno, razón por la cual la información no se puede presentar de forma comparativa con el año 2017, sin embargo, si se evidencia un impacto importante en el total de activos y el patrimonio, producto de la aplicación de la nueva regulación.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

ACTIVOS:

NOTA No. 1: Grupo 11 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Los recursos en efectivo y equivalentes al efectivo que administra la Entidad se encuentran registrados de la siguiente manera:

Caja	\$ 0
Depósitos en Instituciones Financieras	\$ 225.977.597
Efectivo de uso restringido	\$ 8.575.132.970
Equivalentes al efectivo	\$ 3.325.566.646
TOTAL	\$ 12.126.677.213

El saldo del Efectivo representa el 15.25% del total de los activos.

El efectivo de uso restringido corresponde al valor de los fondos que no estén disponibles para su uso inmediato por restricciones originadas en su destinación específica, tales como:

*Recursos de impuesto nacional al consumo de telefonía móvil que transfiere la Dirección del Tesoro Nacional a la Gobernación de Antioquia, con destino a programas relacionados con el inventario y protección del patrimonio cultural, y a su vez el ente central los transfiere al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia como entidad encargada de ejecutar los programas y proyectos correspondientes.

*Recursos de la ordenanza No. 12 de 2015 *“Por la cual se adopta la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el Departamento de Antioquia”*, son destinados a propiciar, sostener y mejorar las condiciones para el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes del Departamento de Antioquia, y corresponden al 10% de los recursos asignados para publicidad del Instituto para el Desarrollo de Antioquia y de la Fábrica de Licores de Antioquia, quienes deben trasladar dichos recursos dentro de los tres (3) primeros meses de cada vigencia.

*Recursos de fondos comunes para financiar proyectos de inversión específicos en cultura, según el presupuesto aprobado en cada vigencia.

El equivalente al efectivo corresponde a recursos de fondos comunes consignados en una cartera colectiva abierta sin pacto de permanencia con la Fiduciaria Bancolombia, con el fin de administrar el exceso de liquidez y obtener un mayor rendimiento financiero.

NOTA No. 2: Grupo 13 – CUENTAS POR COBRAR

Este grupo registra un saldo de \$2.437.927.987, conformado principalmente por una cuenta por cobrar al Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA por valor total de \$2.384.956.943, correspondientes a consignaciones que realizó el Departamento de Antioquia en cuentas del IDEA a nombre del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, sin embargo, estas consignaciones no se vieron reflejadas en los extractos bancarios, a lo que se procedió a registrar el recaudo de esta cartera a nombre de del Departamento de Antioquia y registrar a su vez una cuenta por cobrar al IDEA hasta tanto no se hagan efectivas en las cuentas de la Entidad. En solicitud escrita al IDEA se le dio a conocer esta situación y se le requirió para que reconociera los intereses dejados de percibir durante este periodo.

También se tiene en este grupo una cuenta por cobrar a COLFONDOS por un abono que se realizó al fondo de cesantías retroactivas, para cubrir este pasivo de largo plazo, por valor de \$51.934.220, no obstante, COLFONDOS no aplicó este pago a la cuenta global de la Entidad, como se evidencia en el extracto del Fondo recibido del mes de diciembre; de esta manera, se registra como otra cuenta por cobrar hasta tanto no se haga efectivo el abono en la cuenta del Fondo.

Las cuentas por cobrar representan el 3.1% del total de activos.

NOTA No. 3: Grupo 19 – OTROS ACTIVOS

En el grupo de otros activos se tiene un saldo de \$ 11.131.578.730 (14% de los activos totales), correspondientes a:

CORTO PLAZO: \$10.396.756.346, conformado principalmente por:

*Gastos diferidos por transferencias condicionadas: \$10.215.832.256 Corresponden a recursos entregados como aportes en convenios de cofinanciación entre los años 2017 y 2018, cuya ejecución no ha sido soportada por parte de los cofinanciados. De esta manera se registran en la cuenta 198604 – Transferencias condicionadas, hasta tanto no se reciban las evidencias de su ejecución, teniendo en cuenta que en doctrina emitida por la Contaduría General de la Nación se ha manifestado con respecto a estos recursos que *“la entidad receptora adquiere el derecho a los mismos en el momento en que cumpla con algunos requisitos como es la obligación de invertirlos específicamente en determinado proyecto y de reintegrar los recursos que no sean ejecutados”*. El detalle de estas transferencias condicionadas concierne a:

Contrato	Tercero	Objeto	Valor
229-2017	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Convenio interadministrativo de cofinanciación para la construcción de la sede de la escuela superior de artes Débora Arango.	2,000,000,000
239-2017	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	Cofinanciar el proyecto adecuación de la casa de cultura Gustavo Vásquez del municipio de San Jerónimo	240,000,000
232-2017	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia cofinancia al municipio de El Peñol con recursos económicos para que se lleve a cabo la construcción del parque de las esculturas en homenaje al desarrollo de la economía nacional en el Municipio de El Peñ	500,000,000
231-2017	MUNICIPIO DE LA CEJA ANTIOQUIA	Cofinanciar la adecuación del teatro del municipio de la Ceja	500,000,000
233-2017	MUNICIPIO DE JARDIN	Cofinanciar la ejecución de las actividades de suministro dotación e instalación de equipos y equipamiento técnico, para el teatro municipal de Jardín	1,000,000,000
269-2017	MUNICIPIO DE ANGOSTURA	Cofinanciar el proyecto la "Adecuación del museo religioso del Padre Marianito", ubicado en el área del municipio de Angostura	104,842,588
240-2017	MUNICIPIO DE SAN LUIS	Cofinanciar la remodelación, restauración y dotación del teatro municipal "Ramón Eduardo Gómez Urrea" del municipio de San Luis.	80,000,000
247-2017	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	COFINANCIAR EL MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA FRANCISCO CARRILLO DE ALBORDOZ, MUNICIPIO DE LA ESTRELLA".	490,269,534
245-2017	MUNICIPIO DE MARINILLA	Cofinanciar la construcción del teatro del municipio de Marinilla	1,500,000,000
241-2017	MUNICIPIO DE HELICONIA	Cofinanciar: la Dotación e instalación de equipos y equipamiento técnico, para la casa de la Cultura del, municipio de la Heliconia.	99,822,302
248-2017	MUNICIPIO DE VALPARAISO	Cofinanciar el proyecto adecuaciones y mantenimiento en la Casa Museo Rafael Uribe Uribe en el Municipio de Valparaíso.	66,897,832
180-2018	INSTITUTO DE CULTURA DE EL CARMEN DE VIBORAL	Ejecutar los proyectos: "Apropiación Social del Patrimonio Cultural Carmelitano, y Centro de Documentación de la Cerámica (Fase 2): Memoria e identidad y Comparsa "Patrimonio Cerámico: Identidad de todos"" priorizados en la convocatoria de iniciativas para Patrimonio Cultural 2017.	34,000,000
234-2018	MUNICIPIO DE TÁMESIS	Cofinanciar el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO" del municipio de Támesis Antioquia	1,250,000,000
237-2018	MUNICIPIO EL RETIRO	Cofinanciar el proyecto "Obras de remodelación y mantenimiento del centro cultural Javiera Londoño del municipio del retiro	1,200,000,000
236-2018	MUNICIPIO EL RETIRO	Cofinanciar la realización de una obra artística para el Municipio de El Retiro	70,000,000
238-2018	MUNICIPIO DE GUADALUPE	Cofinanciar el proyecto "Adecuación de la casa de la cultura Virgilio Alvarez Restrepo" del municipio de Guadalupe.	80,000,000

235-2018	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Cofinanciar la Construcción del Parque Cultural "Otraparte" en el municipio de Envigado	1,000,000,000
----------	-----------------------	---	---------------

10,215,832,256

*Gastos pagados por anticipado: \$180.924.090. Corresponden a seguros que se amortizan durante la vigencia de las pólizas

LARGO PLAZO: \$734.822.384, correspondiente a:

*Plan de activos para beneficios a empleados: \$273.504.685. Son recursos entregados en administración a la administradora de pensiones y cesantías Colfondos, para cubrir el pasivo de cesantías retroactivas de 14 empleados con dicho régimen.

*Activos intangibles: \$602.297.598. Saldo conformado por el valor del Sistema de Información Cultural SICPA desarrollado por la entidad, por valor de \$200.510.129 y licencias de software adquiridas por valor total de \$401.787.469.

La amortización acumulada de estos intangibles a diciembre 31 asciende a \$140.979.899.

NOTA No. 4: Grupo 16 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este grupo representa el 11.43% del total de activos, conformado por 562 bienes, que cumplen con la política para ser reflejados como activos, así:

CUENTA	CANTIDAD	VALOR
Propiedad, planta y equipo no explotada	56	67,597,473
Maquinaria y equipo	88	241,639,824
Muebles, enseres y equipos de oficina	140	393.655.071
Equipos de comunicación y cómputo	154	825,187,144
Equipos de transporte, tracción y elevación	2	216,964,838
Equipos de comedor, cocina y dispensa	3	2,294,860
Elementos de museo	118	158,000,000
Terrenos	1	7,882,401,000
TOTAL	562	9,787,740,210

El Terreno que se tiene registrado corresponde al Inmueble donde se encuentra construido el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe y su valor es resultado de un avalúo realizado en el año 2017 por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Los Elementos de museo son bienes muebles que gozan de un carácter histórico y estético, pero que son usados como muebles de oficina; adicionalmente no cuentan con una declaratoria oficial como bienes históricos y culturales.

La depreciación acumulada total de los activos registrados a diciembre 31 asciende a \$701.087.611. El saldo de estos activos se encuentra debidamente conciliado con la información suministrada por el área de Bienes de la Entidad.

NOTA No. 5: Grupo 17 – BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Este grupo representa el 56.20% del total de activos y su saldo corresponde principalmente al inmueble denominado Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”, por un valor de \$42.262.500.000, entregado al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por parte de la Gobernación de Antioquia, según acta de entrega del 03 de marzo de 2014 y escritura pública de traspaso de la propiedad, en cumplimiento del artículo No. 12 del Decreto 2120 de 2011 que modifica el artículo No. 32 del Decreto 494 del mismo año. Este inmueble hace parte del Patrimonio inicial de creación del Instituto y su valor actual corresponde a un avalúo realizado en el año 2017 por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Por otra parte, se tienen obras de arte y elementos de museo en exposición dentro del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe y una escultura ubicada en el municipio de Támesis, para el disfrute de la comunidad a través de la apreciación del arte y la estética de lo histórico. El saldo total de estos bienes es de \$2.375.360.000.

Actualmente el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia tiene el control y los riesgos y beneficios de dos importantes acervos patrimoniales y culturales, como son:

***Fonoteca Departamental Hernán Restrepo Duque:** Posee un valioso acervo sonoro de más de 300.000 fonogramas, entre grabaciones musicales, programas radiales, grabaciones de obras literarias y discursos.

La colección comenzó en 1992 como resultado de la compra que el Departamento de Antioquia hizo del archivo sonoro del investigador, locutor y cronista musical Hernán Restrepo Duque, y se ha ido enriqueciendo gracias a donaciones particulares y a la labor de gestión e investigación.

Su objetivo es la conservación y difusión del patrimonio sonoro local, nacional e internacional. Los materiales sonoros, que incluyen música popular, folclórica y académica de todos los géneros y países, soportados en acetatos, cintas de carrete abierto, casetes y discos compactos, se encuentran en el proceso de organización y clasificación, con el propósito de que el público pueda hacer uso de estos a mediano plazo.

***Biblioteca Departamental Carlos Castro Saavedra:** Es la unidad de información documental, ubicada en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, con el objetivo principal de contribuir al desarrollo cultural de Antioquia.

Se creó dada la promulgación de la ordenanza 059 del 4 de marzo de 1986, que dio origen al decreto 1024 de 1986, adscribiéndola a la División de Bibliotecas Público-Escolares de la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia.

En 1991, se promulgó el decreto 1181 que le asignó la función de ser centro de documentación cultural.

Según el Decreto 460 de 1995, es la receptora del Depósito Legal de la producción bibliográfica editada en Antioquia, donde recopila información de las diferentes áreas del conocimiento producida por editoriales, instituciones públicas y privadas, autores antioqueños y publicaciones cuya temática se relacione con el departamento.

Tiene carácter patrimonial por el valor de los documentos que posee, y con este material, apoya el desarrollo investigativo, educativo y cultural de las comunidades y, así mismo, promueve la recuperación, conservación y difusión del patrimonio bibliográfico, audiovisual y hemerográfico editado en Antioquia.

De igual manera, posee un valioso acervo bibliográfico con los siguientes fondos documentales: autores antioqueños; información general sobre Antioquia y sus municipios; depósito legal de Antioquia; literatura universal; ciencias sociales; investigación sociocultural; educación y pedagogía; referencia, hemeroteca y videoteca.

Al ser el nodo articulador y coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas de Antioquia, complementa su labor con el objetivo de liderar y dinamizar las acciones de fortalecimiento de las bibliotecas del departamento.

Estos dos acervos cuentan con unas condiciones únicas y su origen, especialidad, carácter patrimonial y tamaño de las colecciones, convergen en que no se puedan medir con fiabilidad, razón por la cual no se reflejan en el cuerpo de los Estados Financieros.

PASIVOS:

NOTA No. 6: Grupo 24 – CUENTAS POR PAGAR

El saldo total de este grupo asciende a \$3.513.888.658, que representa un 53.43% del pasivo total.

En la cuenta de adquisición de bienes y servicios, subvenciones por pagar y transferencias por pagar se tiene un saldo de \$839.312.751 que corresponde a la causación de facturas o cuentas de cobro por la adquisición de bienes y servicios y ejecución de proyectos de inversión (incluyendo subvenciones y transferencias), que no se pagaron dentro del mes de diciembre.

Los recursos a favor de terceros Corresponden al recaudo por concepto de estampillas establecidas mediante ordenanza por la Gobernación de Antioquia e impuesto de contribución especial sobre contratos de obra; este recaudo se realiza vía deducción efectuada en todos los pagos a personas naturales y jurídicas, con las excepciones contempladas en el Estatuto de Rentas Departamentales. El porcentaje definido para cada tributo, corresponde a:

Impuesto de contribución especial de obra:	5%
Estampilla pro hospital:	1%
Estampilla pro desarrollo:	0.6%
Estampilla pro bienestar del adulto mayor:	2%
Estampilla pro politécnico Jaime Isaza Cadavid:	0.4%
Estampilla pro Institución Universitaria de Envigado:	0.4%

Estos valores deben ser trasladados a la Gobernación de Antioquia dentro de los primeros tres días del mes siguiente a su deducción y a diciembre 31 el saldo por pagar por este concepto es de \$60.903.320, debidamente amparados en los recursos de Tesorería.

En la cuenta de descuentos de nómina se identifican las deducciones por concepto de seguridad social, fondo de empleados, embargos judiciales, libranzas, ahorros AFC y pensiones voluntarias y programa de vivienda de la Gobernación de Antioquia. El total a pagar por este concepto a diciembre 31 es de \$23.859.752 y debe ser pagado en el mes de enero de 2019.

Se tiene registrado en la cuenta de retención en la fuente la suma de \$44.560.636 correspondiente al mes de octubre, así como \$6.283.743 por el IVA recaudado en arrendamientos durante los meses de noviembre y diciembre de 2018, valores que son declarados y pagados en el mes de enero de 2019.

El saldo de otras cuentas por pagar a diciembre 31 es de \$2.538.968.456, conformado por:

*Servicios públicos de telecomunicaciones pendientes de pago a diciembre 31: \$2.023.437

*Rendimientos financieros generados por los recursos de transferencias de la Gobernación de Antioquia que deben ser reintegrados al Ente Central, en cumplimiento del estatuto presupuestal del Departamento de Antioquia: \$247.472.755.

*Recursos no ejecutados de impuesto nacional al consumo de telefonía móvil de la vigencia 2017, que deben ser reintegrados al Departamento de Antioquia y este a su vez a la Nación, en cumplimiento de la normativa nacional que regula el manejo del recurso: \$2.297.726.736

*Recursos no ejecutados en convenio con Empresas públicas de Medellín, a reintegrar: \$937.001

NOTA No. 7: Grupo 25 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El saldo que presenta este grupo corresponde al registro de los pasivos laborales calculados en cada corte de mes, de acuerdo con lo estipulado en el reglamento interno de trabajo de una planta global de 47 funcionarios vinculados directamente al Instituto a esta fecha de corte (La planta de cargos corresponde a 51 plazas, pero a diciembre 31 se encontraban vacantes 4 cargos). El régimen prestacional y de seguridad social es el mismo definido para la Gobernación de Antioquia, a saber:

Cesantías: A diciembre 31 arrojó un saldo de \$158.082.981 por cesantías anuales (corto plazo) y \$273.960.808 por cesantías retroactivas (largo plazo). Corresponden a un mes de salario por cada año de servicio, teniendo en cuenta otros factores prestacionales para su cálculo, que son: la doceava parte de los valores pagados durante el último año por concepto de horas extras, auxilio de transporte, bonificación anual por servicios prestados, prima de navidad, prima de vacaciones y prima de servicios.

Intereses sobre las cesantías: Calculada con el 12% anual sobre el saldo de las cesantías a quienes tienen el régimen anual de cesantías y que a diciembre 31 correspondió a la suma de \$17.386.827.

Vacaciones: Su saldo a diciembre 31 ascendió a \$78.114.962, correspondiente a 15 días hábiles por cada año de servicio; se calcula sobre un promedio de 21 días teniendo en cuenta los días no hábiles y de manera proporcional según la fecha de corte de vacaciones de cada funcionario. Para su cálculo se tienen como factores adicionales una doceava parte de lo pagado en el último año por conceptos de auxilio de transporte, prima de servicios y bonificación anual por servicios prestados.

Prima de vacaciones: Arrojó un saldo de \$56.188.219 a diciembre 31. Se otorgan 15 días de salario por cada año de servicio en el momento de disfrute de las vacaciones por parte de los funcionarios. Para su cálculo se tienen en cuenta los mismos factores para la liquidación de vacaciones.

Prima de navidad: Corresponde a un mes de salario por cada año de servicio o proporcional por los días laborados dentro del mismo año. Su liquidación incluye como factores adicionales una doceava parte de los conceptos de auxilio de transporte, prima de servicios, bonificación anual por servicios prestados y prima de vacaciones. El corte de esta prima es al 31 de diciembre de cada año, pagadera en el mismo mes de diciembre 31, razón por la cual no presenta saldo a esta fecha de corte.

Bonificación especial de recreación: A diciembre 31 arrojó un saldo de \$7.011.886. Corresponde a dos días de salario por cada año de servicio y se paga en el momento de disfrute de las vacaciones por parte del empleado.

Prima de servicios: El cálculo a diciembre 31 arrojó un saldo de \$44.544.947. Corresponde a quince días de salario pagaderos los primeros quince días del mes de julio de cada año. Para su liquidación se tiene en cuenta una doceava parte del auxilio de transporte pagado durante el último año y se paga proporcional solo si el empleado ha laborado como mínimo 6 meses durante el periodo que se remunera.

Bonificación anual por servicios prestados: A diciembre 31 presenta un saldo de \$30.354.861. Esta prima se implementó desde el primero de enero del año 2016, en virtud del Decreto No. 2418 del 11 de diciembre de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública y corresponde al 35% del salario básico por cada año de servicio, contado a partir de la fecha de vinculación de cada funcionario.

Las prestaciones sociales a diciembre 31 fueron calculadas de manera proporcional, de acuerdo con la fecha de ingreso de cada funcionario y el saldo total representa el 10.45% del total de los pasivos.

NOTA No. 8: Grupo 29 – OTROS PASIVOS

Su saldo a diciembre 31 corresponde a ingresos diferidos por transferencias condicionadas por valor de \$2.374.776.410 (36.11% del total de pasivos), originados por la transferencia de recursos de impuesto nacional al consumo de telefonía móvil, realizada en la presente vigencia por parte de la Nación al Departamento de Antioquia y éste a su vez al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, para la ejecución de recursos relacionados con la protección del patrimonio material e inmaterial. En caso de que a diciembre 31 de 2019 no se ejecuten estos recursos, deberán ser reintegrados al Departamento de Antioquia, quien a su vez los deberá devolver a la Nación.

PATRIMONIO:

NOTA No. 9: Grupo 31 – PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

Grupo conformado principalmente por el capital fiscal, por valor total de \$43.500.832.432 que representa un 59.72% del total del patrimonio. Durante el año 2018 se incorporaron las cuentas de resultados del ejercicio del año 2017 por \$8.521.251.596, y las cuentas de depreciaciones y amortizaciones por valor total de \$223.150.030. Así mismo se tuvo una disminución de \$3.000.000.000 correspondiente a los recursos de un convenio de cofinanciación firmado en el año 2017 entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y el Municipio de Itagüí, que finalmente no fue ejecutado y que, por directrices del Departamento de Antioquia, fue reintegrado al Ente Central el presente año. Teniendo en cuenta que hacía parte de las transferencias del año 2017 y que estaban implícitos en

los resultados del ejercicio incorporados al capital fiscal en el año 2018, se procede a disminuir esta cuenta por el valor reintegrado.

En la cuenta de impactos por transición al nuevo marco de regulación se tiene un saldo de \$20.823.669.947, originados principalmente por la actualización de los valores del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe y el terreno donde se encuentra ubicado, con un aumento total de \$20.872.053.366, según avalúo realizado en el mes de diciembre del año 2017 por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

El excedente del ejercicio acumulado a diciembre 31 fue de \$8.520.657.408.

CUENTAS DE ORDEN:

NOTA No. 10: CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Se registra en este grupo el valor de los bienes que no cumplen con la cuantía para ser registrados en los activos, pero a los que se les lleva un control administrativo por el área encargada de bienes. El saldo por este concepto es de \$255.381.648.

Igualmente, se tiene un saldo de \$200.000.000 en las cuentas deudoras de control que corresponde a la “escultura del maíz” del maestro Edgar Negret, entregada en comodato al Municipio de Sonsón por un tiempo cinco (5) años a partir del año 2018.

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

A diciembre 31 de 2018 se obtuvo un excedente por valor de \$8.595.463.428 producto del comportamiento de los ingresos y gastos de la Entidad.

INGRESOS OPERACIONALES:

NOTA No. 12: TRANSFERENCIAS

Debido a que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no tiene una fuente de ingresos propia, existe una dependencia financiera considerable del Ente Central para la consecución de recursos de funcionamiento e inversión; en el año 2018, se registraron ingresos por transferencias del Departamento de Antioquia por un total de \$21.588.640.403, de los cuales \$15.003.321.641 estuvieron destinados a financiar proyectos de inversión, discriminados en las siguientes fuentes:

FUENTE	Valor total
Fondos comunes	\$13.108.836.217
Ordenanza 12 de 2015 (10% de Publicidad de la Fábrica de Licores de Antioquia)	\$1.149.155.818
Impuesto nacional al consumo de telefonía móvil	\$745.329.606

Total \$13.529.658.709

El ingreso registrado por impuesto nacional a la telefonía móvil, corresponde al valor ejecutado en el año 2018 de los recursos trasladados en la vigencia 2017, ya que el valor no ejecutado se debe reintegrar a la Nación.

Para financiar gastos de funcionamiento se registra un ingreso por transferencia del Departamento de Antioquia por valor de \$ 6.585.318.762.

También se facturó al INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA la suma de \$354.200.000 por concepto de Ordenanza 12 de 2015

Las transferencias representan el 98.76% del total de ingresos.

GASTOS OPERACIONALES:

NOTA No. 13: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración representan el 45% de los gastos operacionales, para un total de \$6.132.891.182, de los cuales el 60.8% (\$3.730.662.760) corresponde a gastos asociados a la nómina de funcionarios y el 39.2% restante corresponde a gastos generales (\$2.388.141.230) y a la cuota de fiscalización de la Contraloría General de Antioquia (\$14.087.192).

La composición de los gastos generales se detalla así:

Concepto de gastos generales	Valor total 2018
Vigilancia y seguridad	325.588.366
Materiales y Suministros	54.502.917
Mantenimiento	115.837.615
Servicios públicos	129.877.124
Arrendamiento	59.473
Viáticos y gastos de viaje	102.121.712
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	4.420.230
Comunicaciones y transporte	4.382.700
Seguros Generales	133.139.807
Combustibles y lubricantes	15.441.031
Servicio de aseo, cafetería y restaurante	131.213.027
Gastos legales	12.400
Intangibles (licencias)	1.260.581
Interventorías, auditorías y evaluaciones	4.113.354
Honorarios	1.329.802.016
Servicios	31.061.628
Otros gastos generales	5.307.249
TOTAL	2.388.141.230

Del total del rubro más importante de honorarios, la suma de \$1.329.802.016 corresponde a un contrato con la Universidad de Antioquia, cuyo objeto es *“Acompañar y apoyar el desarrollo de las actividades que realice el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para el cumplimiento de los objetivos contemplados en el componente de cultura y patrimonio del plan de desarrollo”*

NOTA No. 14: DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

El gasto por depreciación de los activos a diciembre 31 asciende a \$239.042.207, mientras que la amortización de intangibles asciende a \$47.384.138.

Tanto la depreciación como la amortización se registran de manera automática, de acuerdo con la vida útil asignada a cada activo.

NOTA No. 15: TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

El saldo total de este grupo asciende a \$2.884.469.082, de los cuales \$1.492.479.582 corresponden a transferencias a otras entidades públicas para la ejecución de proyectos de inversión y \$1.391.989.500 corresponden a subvenciones.

Dentro del saldo de subvenciones, se identifica:

*Transferencia realizada a la Academia Antioqueña de Historia, en cumplimiento de la Ordenanza No. 27 de 2011, *“Por la cual se autoriza la inversión en la actividad investigativa y difusora de la Academia Antioqueña de Historia”*, por valor \$198.467.148

*Convocatorias públicas realizadas para entrega de apoyos económicos orientados a la ejecución de propuestas culturales en diferentes áreas: \$1.181.442.768

*Subvención a la Corporación Festival de Cine de Santa Fe de Antioquia por el uso gratuito de las oficinas 411 y 413 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe mediante contrato de comodato: \$12.079.584

Se entiende como subvención los recursos entregados sin contraprestación a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico en cultura presentado por el beneficiario de la subvención.

Dentro del saldo de transferencias se identifica:

* Convocatorias públicas realizadas para apoyar la ejecución de proyectos de inversión culturales de otras entidades públicas, especialmente municipios: \$362.452.582

*Transferencia de recursos relacionados con la protección del patrimonio material e inmaterial, financiados con recursos de impuesto nacional al consumo de telefonía móvil: \$130.027.000

* Cofinanciación para compra del inmueble "Casa blanca" proyecto cultural de Envigado: \$1.000.000.000

NOTA No. 16: GASTO PÚBLICO SOCIAL

A diciembre 31 de 2018 se registran gastos de inversión en cultura (Sin incluir transferencias y subvenciones) por un valor total de **\$4.365.433.775** discriminados en los siguientes proyectos de inversión:

- * Desarrollo de convocatorias públicas para la creación, la innovación y el fortalecimiento cultural: \$582.950.528
- * Diagnóstico, gestión y salvaguardia del patrimonio cultural en Antioquia: \$565.831.914
- * Formación artística y cultural para la equidad y la movilidad social en Antioquia: \$1.165.736.058
- * Fortalecimiento circulación artística y cultural para la paz en Antioquia: \$327.361.007
- * Implementación de la agenda institucional, local y regional para el posconflicto en Antioquia: \$82.571.965
- * Implementación de procesos de gestión y planificación cultural: \$141.446.673
- * Implementación del plan de lectura escritura y bibliotecas en Antioquia: \$131.126.086
- * Mantenimiento, adecuación y dotación de equipamientos culturales: \$360.126.696

OTROS INGRESOS Y GASTOS:

NOTA No. 17: INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operacionales lo componen los siguientes conceptos:

- ❖ Intereses en cuentas de ahorro correspondiente a los recursos propios de la Entidad (Ordenanza 12 de 2015, Arrendamientos y recuperación de gastos): \$11.034.495
- ❖ Arrendamiento de oficinas y espacios del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe por un valor de \$195.508.167. Actualmente se tienen en arrendamiento varias oficinas ubicadas en el primer nivel (-1) y en el cuarto nivel a las Entidades Pensiones de Antioquia y a la Corporación para el Fomento a la Educación Superior; eventualmente se arriendan otros espacios a los terceros que lo soliciten, previa aprobación de dicha solicitud. También se tiene un arrendamiento subvencionado a la Corporación Festival de Cine de Santa Fe de Antioquia y que a diciembre 31 asciende a \$12.079.584.
- ❖ Recuperaciones de gastos por aforo de servicios públicos por parte de las entidades comodatarias, reintegro de incapacidades, entre otros conceptos: \$54.565.719
- ❖ Indemnizaciones por siniestro cubierto por Aseguradora y sanción por no ejecución de una carta compromiso: \$2.997.800
- ❖ Aprovechamientos: \$9.617

Dentro de los gastos no operacionales se tiene un saldo de \$1.697.001, correspondiente a comisiones y gastos bancarios principalmente.



ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA
Directora

JOHN JAIRO DUQUE GARCÍA
Subdirector Administrativo y Financiero

JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Contador
T.P. 137314-T

INDICADORES FINANCIEROS

- **Razón Corriente:** *Activo corriente / Pasivo corriente*

Activo corriente = \$ 25.030.458 (miles)
Pasivo corriente = \$ 6.294.969 (miles)
Razón corriente = 3.98

Análisis del indicador: El resultado muestra que por cada peso que la entidad debe a corto plazo, se tienen 3.98 pesos para amparar esas deudas, indicando un bajo riesgo de incumplimiento de las obligaciones de corto plazo.

- **Nivel de endeudamiento:** *Total pasivos / Total activo * 100*

Pasivo total = \$ 6.576.142 (miles)
Activo total = \$ 79.496.108 (miles)
% Endeudamiento = 8.27%

Análisis del indicador: El resultado muestra que por cada 8.3 pesos que la entidad debe a terceros, se tienen 100 pesos para cubrirlos en el activo total. La Entidad presenta un bajo nivel de endeudamiento, principalmente porque el pasivo a largo plazo tan solo representa el 4.27% del total de pasivos, teniendo en cuenta que la mayor parte de los proyectos del Instituto se financian con transferencias de la Gobernación de Antioquia, incluyendo los recursos de impuesto nacional al consumo de la telefonía móvil, que llegan al Departamento a través de traslados de la Nación.

En caso de que la entidad requiera de endeudamiento, es importante tener en cuenta que por su estructura financiera se tiene un alto riesgo, puesto que no genera ingresos propios importantes que cubran el pago de este tipo de obligaciones.

- **Porcentaje de gastos de funcionamiento con respecto a los gastos operacionales:** *Gastos de administración / Gastos operacionales * 100*

Gastos de administración = \$ 6.132.890
Gastos operacionales = \$ 13.621.835
Resultado del indicador = 45%

Análisis del indicador: El resultado indica que de cada 100 pesos que la entidad consume en gastos operacionales, 45 pesos se utilizan para cubrir gastos de administración y 53 pesos para gastos de inversión (2 pesos se consumen en gastos de depreciación y amortización). Este resultado muestra un porcentaje adecuado de los gastos de funcionamiento, considerando que la entidad debe ser eficiente en la administración de los recursos para poder destinarlos en mayor medida a financiar la inversión en cultura.

▪ **Relación entre gastos de inversión e ingresos:** *Gastos de inversión / Ingresos totales * 100*

Gastos de inversión = \$ 7.249.903 (miles)

Ingresos totales = \$ 22.219.035 (miles)

Resultado del indicador = 32.62%

Análisis del indicador: El resultado muestra que de cada 100 pesos que la entidad genera en ingresos totales, 32.62 pesos son destinados a gastos de inversión. Es importante enfocar esfuerzos en aumentar los gastos de inversión en concordancia con los ingresos obtenidos.

Notas:

1. La información presentada corresponde a la información contable, no presupuestal.
2. Teniendo en cuenta que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un Establecimiento Público y como tal no vende bienes o servicios a precios de mercado, no genera rentabilidad o valor económico a la Gobernación de Antioquia, por tanto no es procedente el análisis de indicadores de rentabilidad; por el contrario, un alto nivel de excedentes del ejercicio refleja una mayor ineficiencia en el manejo de los recursos.



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia
Isabel Cristina Carvajal
Directora

ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA
Directora



JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Contador
T.P. 137314-T



JOHN JAIRO DUQUE GARCÍA
Subdirector Administrativo y Financiero

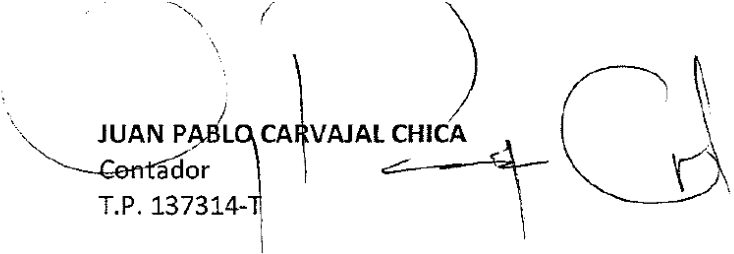
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2018

Los suscritos, Representante Legal y el Contador del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, certificamos que los saldos de los estados contables de la Entidad, con corte al 31 de diciembre de 2018, fueron tomados fielmente de los libros contables; que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad señalada en el Régimen de la Contabilidad Pública y que la información que se revela refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Igualmente, se verificaron las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos a Diciembre 31 de 2018, principalmente las referidas a:

- ✓ Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por esta Entidad durante el periodo Enero 01 a Diciembre 31 de 2018.
- ✓ Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública.
- ✓ Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingreso, gastos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta diciembre 31 de 2018 por esta entidad.
- ✓ Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal que esta Entidad tiene a cargo, en igual fecha de corte.



ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA
Directora


JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Contador
T.P. 137314-T

Medellín, Febrero 12 de 2018